

-1891-

1/13/36

Caja Laboral Popular

Se instituye una nueva entidad - Caja Laboral Popular como instrumento que permita llevar a cabo la realización de la asistencia, seguridad y previsión social sobre las siguientes bases:

- A - Cubrir las necesidades propias de la vida es tarea y responsabilidad de cada uno - no del Estado
- B - Hacer necesidades a lo largo de la vida con seguridad en todos - puede efectuarse mediante reserva de una cantidad ganada - cada uno su castilla -
- C - En esto lo mismo que en otras cosas instituido. Los a fondo común, para luego disponer de ese fondo común para las necesidades - mal sistema de economía en la una cooperativa - peor -
Lo más probable será que cada uno se empiece en

gastar lo que he llevado y meí...

D - la cooerdad que unos tienen que ayudar a otros -
y meí cuando unos y otros producen en comuni...
Pero esta ayuda tiene que estar condicionada...
a los casos especiales...

E - El caso discutible sería el de los hijos, pero
menos de lo que parece... en economía que sea
algo meí que simplemente vital... un límite de los
padres...

2? Hay que pensar en un reparto de la cooperativa -
control la praxion de los hijos de los cooperativista -
El cooperativista se encuentra un momento favorable
en la alternativa de optar por el bien del hijo a la
cooperativa... de la Ley del Bien Popular se anticipa
a ese problema... como instrumento de promoción de
nuevas actividades... un padre